



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO "SAN FRANCISCO JAVIER"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, celebra con justo júbilo el **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de su fundación, y de formación educativa, académica y de valores éticos a la juventud del cantón y de la provincia;*

Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

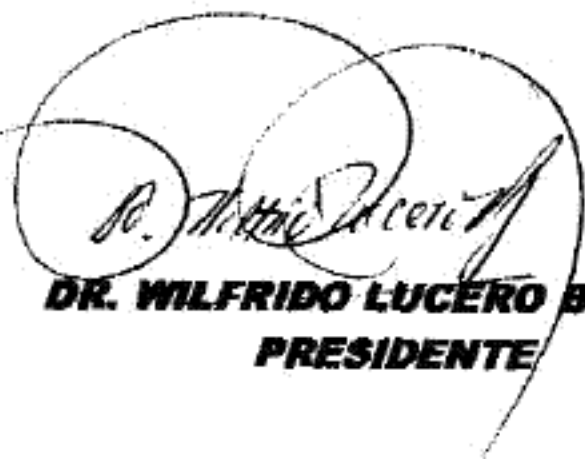
ARCHIVO

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO "SAN FRANCISCO JAVIER"**, de la ciudad de Guayaquil, en sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL